

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 01001274



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA CERTIAUTOS 183
Nit. 901.859.199-2
Tel: 601 791 01 29
Serv.cli@certiautos183.com
Bogotá D. C.
www.certiautos183.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO					
Fecha de prueba 2025-11-12	Nombre o Razón social METRO JUNIORS SAS				Documento de identidad C.C. () NIT (X) C.E () No. 830,092,453
Dirección CRA 8D 190 61			Teléfono fijo o Numero de Celular 6014672213		Ciudad BOGOTÁ
Correo Electrónico contabilidad@metrojuniors.com			Departamento BOGOTÁ D.C.		

3. DATOS DEL VEHICULO					
Placa SLG920	Pais COLOMBIA	Servicio Publico	Clase MICROBUS	Marca IVECO	Línea DAILY 3510
Modelo 2008	Número de licencia de tránsito 10023270639	Fecha de matrícula 2008-01-02	Color BLANCO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis XXX
No de motor 1020146	Tipo motor 4 tiempos	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2800	Kilometraje 513774	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje Si () No (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-10	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DE ESTUDIOS POLITÉCNICOS NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación				2.5	klux	%
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad				[0.5 - 3.5]	%	
		Inclinación				2.5	klux	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				[0.5 - 3.5]	%	
		Inclinación				2.5	klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad				2.5	klux	
		Inclinación				2.5	klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)					
Delantera Izquierda	Valor 40,0	Delantera Derecha	Valor 54,0	Trasera Izquierda	Valor 58,0
				Trasera Derecha	Valor 56,0
				Mínima 40	Unidad %

6. FRENOS									
Eje 1	4825	Peso Izquierdo 7132	Unidad N	Eje 1	Fuerza Derecho 5040	Peso Derecho 6720	Unidad N	Desequilibrio 4,20	Rangos (B) 20 - 30
Eje 2	3864	7642	N	Eje 2	3859	8437	N	0,10	30 20 - 30
Eje 3		N		Eje 3			N		%
Eje 4		N		Eje 4			N		%
Eje 5		N		Eje 5			N		%
Eficacia Total			Valor 58,7		Mínimo 50		Unidad %		

Eficacia	Mínimo	Unidad	6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)		
			Fuerza	Peso	Unidad
17,3*	18	%	Sumatoria Izquierdo 2589	14774	%
			Sumatoria Derecho 2604	15156	%

Eje 1 -2,00	Eje 2 -6,00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	--------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en Tiempo Unidad %	Unidad %	Máximo	Unidad %

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)												
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T												
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí		%		%			%			(NOX)	Norma	Unidad
Crucero		%		%			%				%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)						Valor						
Temperatura de prueba			Temperatura						Unidad			
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente						°C			
									°C			

Opacidad Gobernada (rpm)	Humedad Relativa								% Unidad K(m ⁻¹)		
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma
	K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)		K(m ⁻¹) (rpm)			Unidad %	LTOE estándar
Temperatura de operación del motor	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Condiciones Ambientales	Humedad Relativa	Unidad %		LTOE estándar	Unidad mm
1.1.7.30.2	FRENO DE ESTACIONAMIENTO (DE EMERGENCIA O DE MANO) CON UNA EFICACIA INFERIOR AL 18%	SISTEMA DE FRENOS	TOTAL	0	1						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	FRENO DE ESTACIONAMIENTO (DE EMERGENCIA O DE MANO) CON UNA EFICACIA INFERIOR AL 18%	SISTEMA DE FRENOS		
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	CORROSIÓN O MAL ESTADO DE LA CARROZERÍA,	REVISIÓN EXTERIOR		
1.1.1.1.13	MAL ESTADO DE PARACHOCES Y/O DEFENSAS.	REVISIÓN EXTERIOR		
1.1.12.38.1	PERDIDAS DE ACEITE SIN GOTEO CONTINUO.	MOTOR		
		TOTAL	0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	3,93	3,93					2,52
DERECHA	4,02	3,99					

Nota:
Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: A0
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos Tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototríclicos y Cuádríclicos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototríclicos, Cuádríclicos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Llanta eje 1 derecha: Presion = 41,0 psi. Fuerza Minima = 3628

Llanta eje 2 derecha: Presion = 42,0 psi. Fuerza Minima = 4724

Llanta eje 1 izquierda: Presion = 41,0 psi. Fuerza Minima = 2852

Llanta eje 2 izquierda: Presion = 41,5 psi. Fuerza Minima = 4432

Presion llanta de repuesto[41,0 psi]

Ruido Motor: 67 dB

PREVENTIVA

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SonoMetrica v 5.4

SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - SERGIO SANDOVAL GAMBOA
- Visual 2 - SERGIO SANDOVAL GAMBOA
- Ruidos 2 - SERGIO SANDOVAL GAMBOA
- Visual Foso 2 - SERGIO SANDOVAL GAMBOA
- FAS - SERGIO SANDOVAL GAMBOA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA ANYI ROJAS

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

_____ FIN DEL INFORME _____

